

MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES

Hoja Informativa 2025-2026



CALENDARIO ACADÉMICO

PERÍODO 2025 - 2

*Segundo periodo académico

- ✓ **Sesión de Orientación:**
24 al 26 de septiembre de 2025
- ✓ **Inicio de clases:**
29 de septiembre de 2025
- ✓ **Fin de clases:**
30 de enero de 2026

PERÍODO 2026 - 1

*Primer periodo académico

- ✓ **Sesión de Orientación:**
25 al 27 de marzo de 2026
- ✓ **Inicio de clases:**
30 de marzo de 2026
- ✓ **Fin de clases:**
17 de julio de 2026

PROCESO DE NOMINACIÓN

✓ Plazos de Nominación:

PERÍODO 2025 - 2

Del 15 de abril al 15 de junio

✓ Plazos de Nominación:

PERÍODO 2026 - 1

Del 15 de septiembre al 15 de noviembre

INSTRUCCIONES

La Oficina Internacional de la universidad de origen deberá realizar la nominación oficial del estudiante a través del correo incomingpuce@puce.edu.ec

No se considerarán candidaturas que no hayan sido nominadas.

En el correo se debe remitir la siguiente información:

- Nombres y apellidos completos del estudiante.
- Número de documento de identidad y/o pasaporte.
- Carrera y semestre/año en curso en la universidad de origen.
- Carrera a cursar durante el semestre de intercambio en la PUCE.
- Correo electrónico y contacto telefónico del estudiante.
- Adjuntar carta oficial de nominación.

PROCESO DE APLICACIÓN

✓ Plazos de Aplicación:

PERÍODO 2025 - 2

Hasta el 15 de julio

✓ Plazos de Aplicación:

PERÍODO 2026 - 1

Hasta el 15 de diciembre

INSTRUCCIONES

Una vez nominado, e/la estudiante deberá completar el siguiente formulario de registro ([Enlace](#)) y cargar los documentos enlistados a continuación:

1. Copia a color del pasaporte.
2. Fotografía tamaño pasaporte.
3. Certificado de notas emitido por la universidad de origen.
4. Certificación de español B1.2 - B2 (si aplica).
5. Carta de intención explicando las motivaciones para estudiar en PUCE.
6. Certificado de buena salud.
7. Seguro de salud y vida con cobertura internacional de al menos 70.000USD que incluya repatriación, repatriación de restos, emergencias, consultas ambulatorias, daños a terceros y responsabilidad civil.

(Este documento podrá ser enviado hasta una semana previo al ingreso a Ecuador al correo incomingpuce@puce.edu.ec)

OFERTA ACADÉMICA PUCE

Oferta Académica PUCE

(Consulta las materias por carrera)

✓ Se pueden tomar hasta 20 créditos académicos en PUCE (equivalente a 4-5 materias).

✓ Si los estudiantes están interesados en cursos especializados, educación continua o cursos de idiomas, deben asumir los costos.

Para solicitar las guías docentes debe enviar la lista de asignaturas de interés a:

✉ incomingpuce@puce.edu.ec

COSTOS APROXIMADOS

Gastos a cubrir por el estudiante de intercambio:

- ✈ Boleto de avión
- 🛂 Trámites de visa
- 🏠 Alojamiento y alimentación
- 📚 Materiales de estudio
- 🚗 Transporte local
- 🎭 Actividades extracurriculares
- 💰 Gastos personales

Estimación de gastos mensuales: 700 USD

Sesión de orientación (obligatoria): 85 USD

Pueden encontrar alojamiento a través del Programa de Familias Anfitrionas, en el siguiente link:

<https://forms.gle/hudt6wynmdHqoGQ3A>

De no hacer uso del servicio de familias anfitrionas, por favor envíanos tus posibles opciones de alojamiento para asesorarte en tu decisión.

El pago del fee por la sesión de orientación es obligatorio

*El pago se realizará durante su primera semana de estancia en Quito

DOCUMENTOS PARA EL VISADO

Información sobre el trámite de visa aquí:

[Concesión de Visa de Residencia Temporal para Estudiantes](#)

REQUISITOS:

- ✦ Todos los documentos en un idioma diferente al español deben estar traducidos y contar con la firma reconocida ante un notario.
- ✦ Pasaporte válido con al menos 6 meses de vigencia.
- ✦ Documento de movimiento migratorio emitido por las autoridades correspondientes.
- ✦ Certificado de antecedentes penales del país de origen o donde el solicitante haya residido en los últimos cinco años.
- ✦ Demostración de medios económicos suficientes para mantenerse en Ecuador.
- ✦ Para aquellos estudiantes cuya nacionalidad les permita ingresar sin visa al territorio ecuatoriano y no hayan podido tramitar su visado de residente temporal para estudiantes, deberán tramitar una extensión de su estancia de acuerdo al plazo que otorguen las autoridades de migración a su ingreso a Ecuador.